LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/15 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - PLURIANUAL.

I.D.: N° 284.582.-

PROFORMA DE LA CARTA INVITACION Y ANEXOS

Asunción, de agosto de 2015

Señor

_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. (s) con el objeto de invitarle(s) a participar en el procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/15 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – PLURIANUAL. I.D.: Nº 284.582,** para la sede de Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **27 de agosto de 2015 a las 14:00 horas.**

La/s oferta/s deberá/n ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al/los oferente(s) y datos del procedimiento de Locación de Inmueble(s) Determinado(s).
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.
Anexo 4, 5 y 6. Declaraciones Juradas.
Anexo 7. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble.

Atentamente,

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles:

1. La Convocante **Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/15 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - PLURIANUAL. I.D.: Nº 284.582.-**

   La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en el rubro **250 "ALQUILERES Y DERECHOS"**, del Presupuesto General de la Nación Año 2015 y sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación Año 2016.

3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03.

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito, **presentando el documento** en Mesa de Entrada **del Dpto. de Compras Menores,** hasta las 13:00 del **día 24 de agosto de 2015** sito en la dirección **Av. Pettirossi y Brasil** (Departamento de Compras Menores - Oficina Nº 420). La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py)**

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Presentar Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A, etc.),
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
e) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
f) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
i) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
j) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
l) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.
m) Póliza o Garantía Bancaria.

Observaciones: Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al ***5%*** del monto total de la oferta, mediante Póliza o Garantía Bancaria **que suscribe al firmar el formulario de la oferta adjunto como Anexo 2.**

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

16. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada del Departamento de Compras Menores, sito en la Avda. Pettirossi esq. Brasil, 1er. Piso del 2do. Bloque y a más tardar el día **27 de agosto de 2015 hasta las 13:50 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. La convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Departamento de Compras Menores, sito en la Avda. Pettirossi esq. Brasil, 1er. Piso del 2do. Bloque y a más tardar el día **27 de agosto de 2015 hasta las 14:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54°del Decreto Nº 21.909/03.

19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

- **Capacidad legal**:

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

No estar comprendido en las prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley 2051/03, aprobado por la Resolución DNCP Nº 849/15, en base al siguiente análisis:
Se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40°; se verificará en el registro de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40°; se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

21. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL**, se utilizará el **CONTRATO CERRADO** y con una vigencia al **30/06/2016.**

23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30° y 31° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s).

24. La adjudicación se dará a conocer por escrito, la misma será remitida a todos los oferentes que han participado del proceso presentando oferta en la presente contratación, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la emisión de la Resolución de la Adjudicación. El resultado de la contratación será comunicado Vía Fax o e-mail, "Dicho procedimiento sustituirá a la Notificación Personal". Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03.

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta.

LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/15 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - PLURIANUAL. I.D.: Nº 284.582.-

Asunción, de agosto de 2015

Señor:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/15 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - PLURIANUAL. I.D.: Nº 284.582**, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03;

2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble..

3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.

5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____*[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Íte	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo total (IVA incluido)**
1	80131502-006	Alquiler de edificio y estacionamiento	Finca N° 3.969 Cuenta Corriente Catastral N°: 11-0064-06-000 y 11-0064-07-00	Calle Fulgencio Yegros N° 748 y Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Asunción.	10	Mes		
2	80161504-998	Garantías de alquiler	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	80161504-002	Expensas comunes*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
					Precio Total (IVA incluido)			

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

El precio total es de guaraníes _____*(completar en letras)*_____

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

9. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco) por ciento del monto total de la oferta.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

ANEXO 3

1. Descripción del Inmueble:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	80131502-006	Alquiler de edificio y estacionamiento	Finca N° 3.969 Cuenta Corriente Catastral N°: 11-0064-06-000 y 11-0064-07-00	Calle Fulgencio Yegros N° 748 y Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Asunción.	10	Mes
2	80161504-998	Garantías de alquiler	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	80161504-002	Expensas comunes*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2. Plazo contractual:

- **Las Órdenes de Servicio**: serán emitidas en forma mensual por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. Yegros N° 748 e/Luis A.de Herrera y Fulgencio R. Moreno. Telf.: 021-444-666.
- **Plazo de Ejecución**: Por el tiempo establecido según Contrato.
- **Plazo de Entrega**: Inmediatamente posterior a la firma del Contrato.
- **Lugar de Entrega**: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

3. Forma o condiciones de pago: El Pago se realizará con moneda nacional.

- El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura. Se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2015, 2016.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.

4. Interés por mora:

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en el **numeral 3 - Forma o Condiciones de Pago,** el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.

Nota:	Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40° Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20°, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmuebles
Descripción del llamado: **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/15 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - PLURIANUAL. I.D.: Nº 284.582.-**

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO: .

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de 2015

Señores

.....

Presente

REF.: LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/15 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - PLURIANUAL. I.D.: Nº 284.582.-

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125° del Código del Trabajo, el Art. 54° del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5° del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59° de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[La Convocante podrá incluir este formulario de Declaración Jurada a ser utilizada por los Oferentes cuando estime que el monto total del contrato de locación no superará el valor de 2000 (dos mil) jornales mínimos].

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (NO APLICA)

Fecha:___de agosto de 2015

Proceso de Contratación: Locación de Inmuebles.
Descripción del llamado: **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/15 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - PLURIANUAL. I.D.: Nº 284.582.-**

A la Convocante:

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de **60 (Sesenta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 5 % por ciento del monto de la oferta del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s